



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE
DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Presidente: (P)

Jose Luis Escudero Palomo
Consejero de Desarrollo Sostenible

Vicepresidente 1º: (P)

Fernando Marchán Morales
Viceconsejero de Medio Ambiente
Consejería de Desarrollo Sostenible

Vicepresidente 2º: (P)

Félix Romero Cañizares
Director General de Medio Natural y
Biodiversidad
Consejería de Desarrollo Sostenible

Vocales:

Cruz Ponce Isla
Directora General de Agricultura y
Ganadería.
Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural (DR).

Gregorio Jaime Rodriguez
Técnico de apoyo DG Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura, Agua y DR

Alberto Manuel Puente Rubio
Jefe de Área de la Agencia del Agua
Consejería de Agricultura, Agua y DR

Manuel Guirao Ibañez (P)
Director General Transición Energética
Consejería de Desarrollo Sostenible

Ramón Lara Sánchez
Director General Agenda 2030 y
Consumo
Consejería de Desarrollo Sostenible

Cristina Aranda Rodríguez
Jefa de Servicio
DG Inclusión Educativa y Programas.
Consejería de Educación, Cultura y
Deportes.

Marta Gómez Palenque
Directora General Economía Circular
Oficina Regional de Cambio Climático
Consejería de Desarrollo Sostenible

Pilar Callado Garcia
Directora del Instituto de la Mujer CLM
Consejería de Igualdad y Portavoz

Juan Carlos Atienza
Responsable de Gobernanza Ambiental
Organización ecologista SEO-Birdlife.

Alberto Fernández Lop
Responsable Programa Aguas.
Organización ecologista WWF-España

Jose Luis de la Cruz Alemán
Presidente
Organización ecologista ARDEIDAS.

Roberto Carlos Oliveros Villalobos
Coordinador Regional de Ecologistas en
Acción (EA)-CLM.

Luis Fernando Villanueva González
Presidente de Aproca CLM
Federación Regional de Caza CLM

Pedro Romero Rodríguez
Presidente de FUCI CLM
Consejo de Consumidores y Usuarios
CLM



Arturo Serrano Lárez
Secretario General Técnico
ASAJA CLM

María Milagros Sánchez Seoane
Secretaria Técnica
UPA CLM

Angel Estanislao Galve Andrés
Secretario General
COAG CLM

Jacinto Tello Guzmán
Responsable Medio Ambiente
Cooperativas Agro-alimentarias CLM

Arancha Heredero Herrera
Arantxa Bermejo Cogolludo
Confederación Regional de Empresarios
de Castilla-La Mancha (CECAM)

Raquel Payo Puebla
Secretaria de Política institucional y
salud laboral
CCOO-CLM

Jesús Laín Calleja
Secretario de Política Autonómica
UGT-FICA CLM

Fernando Mendozar Carpio
Confederación Regional de
Asociaciones Vecinales, Consumidores
y Usuarios (CAVE-CLM)

Jaime Sanz Tejedor
Federación Española de Municipios y
Provincias (FEMP-CLM)

Juan Luis Aguirre Martínez
Departamento Medio Ambiente
UAH

Javier Gómez-Elvira González
Técnico Superior. Área de Agricultura
Delegación del Gobierno en Toledo.

Invitados:

Antonio Aranda Moreno (P)
Jefe de Servicio de Espacios Naturales
DG de Medio Natural y Biodiversidad
Consejería de Desarrollo Sostenible

Alfredo Chavarría Samper (P)
Coordinador de Área
DG de Medio Natural y Biodiversidad
Consejería de Desarrollo Sostenible

Jesús Alique López
Comisionado del Reto Demográfico
Consejería de Desarrollo Sostenible

Secretaria (P):
M. Carmen García Olaya
Viceconsejería de Medio Ambiente
Consejería de Desarrollo Sostenible

(P) Asistencia Presencial

En la ciudad de Toledo, reunidos presencialmente en la Sala de Juntas de la Consejería de Desarrollo Sostenible, el Presidente, los Vicepresidentes, la Secretaria, y los ponentes (Directora General de Economía Circular, Jefe de Servicio de Espacios Naturales, Coordinador de Área de la DG de Medio Natural y Biodiversidad) y el resto de miembros del CAMA conectados telemáticamente, siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2020, y al contar con quórum necesario, se constituye el Pleno del Consejo, abriéndose la sesión por parte del Consejero de Desarrollo Sostenible en



calidad de Presidente del Consejo y dando la bienvenida a todos los miembros, se pasa al primer punto del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de 2 de abril de 2019 y 13 de septiembre de 2019.

El Consejero toma la palabra y pregunta a los vocales si hay alguna objeción a la aprobación de las actas, previamente enviadas en la documentación. Sin que haya ninguna intervención por parte de los miembros, se dan por aprobadas las citadas actas.

2. Borrador del anteproyecto de Ley de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha

El Consejero cede la palabra al ponente de este punto, el Vicepresidente de la JCCM, Jose Luis Martinez Guijarro que informa que este anteproyecto tiene que pasar por 11 Consejos Asesores, siendo uno de ellos el CAMA, donde se recogerán las sugerencias además de que se abrirá en la próxima semana el proceso de participación pública, de cuyo inicio se informará también a los miembros. Es un anteproyecto de temática muy transversal que afecta a prácticamente a las competencias de todas las Consejerías.

En el Título preliminar se marca el objeto y los objetivos, con una serie de definiciones, como la de informe de impacto demográfico, que consiste que ante la aprobación de nueva normativa o implementación de servicio público se tendrá que hacer un análisis específico de cómo va a incidir esa medida en las zonas afectadas por despoblamiento, o el de “estancia efectiva” para que las medidas se destinen a las familias que realmente vivan en el pueblo. En el Título 1 y 2 se hace una clasificación del territorio de la Comunidad Autónoma, siguiendo algunos criterios básicamente el de densidad de población, serían “zonas escasamente pobladas”, las de menos de 12,5 hab/km², como establece la Unión Europea, “zonas con riesgo de despoblamiento” entre 12,5-20 hab/Km², “zonas intermedias” entre 20-50 hab/km², y zonas periurbanas con más de 50 hab/km² y están alrededor de ciudades mayores de 30.000 habitantes. En este título se contempla la planificación que hay que hacer para la lucha contra el despoblamiento, basado principalmente en la Estrategia frente al despoblamiento, en la que ya se está trabajando y de la que se iniciará próximamente el proceso de participación pública, centrada en las zonas escasamente pobladas y la Estrategia Regional de Desarrollo rural, para todo el conjunto del medio rural. En el Título 3 se recoge la garantía de acceso a los servicios públicos tanto en sanidad (estableciendo distancias o tiempos máximos hasta un servicio de urgencias, programas de telemedicina), en educación (apertura de colegios con 4 alumnos o incluso menos si hay previsión de crecimiento futuro, refuerzo de comedores, transporte escolar, programa específico de apoyo al acceso a la formación superior), servicios sociales (atención personas mayores, con dependencia, con discapacidad, garantía y cobertura de centros residenciales con distancia máxima al lugar de residencia) y transporte público, incluido como un servicio esencial en el medio rural (creación de una nueva figura que son las áreas territoriales de prestación conjunta rural). El Título 4 en la parte de cohesión económica, se habla de sistema de incentivación con discriminación positiva para los empresarios que quieran implantarse en el medio rural, sistema parecido al de las zonas ITI (Inversión Territorial Integrada),

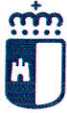


se habla de los sectores tradicionales del medio rural, la agricultura, la ganadería, el sector forestal con medidas específicas. En la parte de cohesión social se habla de conciliar la vida familiar y laboral, atención a la infancia, en materia de igualdad, de inclusión social y en la parte de cohesión territorial, donde se habla del uso eficiente del agua, fomento de las energías renovables y acceso a telecomunicaciones como la extensión de fibra óptica. En el Título 5 se habla de medidas de financiación y en el 6 de medidas tributarias. En el 7 se hace referencia a la gobernanza con la creación del Consejo parecido al establecido para la gestión de las ITIS. En la Disposición adicional 2ª hace referencia a la adscripción de los MUP propios de la JCCM a GEACAM para dar una continuidad a los planes de gestión forestal sostenible que unido con una disposición final de modificación de la Ley de montes que afecta al fondo de mejoras, dotará de mayor capacidad financiera a la ejecución de infraestructuras y de mejora en los montes públicos de la comunidad autónoma. En la Disposición final 2ª que modifica la Ley de eficiencia energética, va encaminada a impulsar todos los planes de mejora energética de los edificios de titularidad de la JCCM. También se prevé la obligatoriedad de conectarse en caso de que existan redes de calor con energías renovables o la adquisición de vehículos oficiales eléctricos o de emisión cero, salvo donde no sea posible. Concluye diciendo que esta Ley es uno de los compromisos como Gobierno Regional, uno de los grandes retos que tiene la comunidad autónoma, uno de los problemas estructurales más importantes que tiene la región, por lo que ahora tenemos que aprobar esta ley y desarrollarla a través de la estrategia.

El Consejero agradece al Vicepresidente la exposición y comunica a los miembros que pidan la palabra a través del chat de la aplicación de videoconferencia. En este momento se incorpora Arancha Heredero de CECAM, que ha tenido problemas técnicos.

Toma la palabra Juan Carlos Atienza de SEO. Reciben con agrado este anteproyecto de ley, harán comentarios para integrar todavía más la sostenibilidad, que debería aprovechar el Green New Deal europeo y los fondos europeos de recuperación para ponerse en marcha y que van a ir muy vinculados con la sostenibilidad y el medio ambiente. Algo que les ha gustado mucho es el informe del impacto demográfico por lo que propone copiarlo y que sea también obligatorio un informe de evaluación de biodiversidad y clima antes de aprobar cualquier nueva legislación que, aunque ya está contemplado en la Evaluación Ambiental Estratégica, se debería profundizar más en este aspecto.

Toma la palabra Ángel Galve de COAG comentado que le parece un proyecto muy interesante para evitar la despoblación en las zonas rurales y que además sería importante crear empresas que puedan atender a las personas mayores en sus propias casas aparte de las casas tuteladas o residencias, la creación de ayudas especiales para la ganadería en extensivo, ya que está demostrado que la ganadería evita incendios y es una fórmula para fijar población en los pueblos, además de que la Consejería de Agricultura continúe con la creación de regadíos, sobre todo en la provincia de Guadalajara. Ofrece su ayuda y apoyo.



Toma la palabra Arturo Serrano de ASAJA, dando gracias por la explicación que ha quedado resumida y clara. Para ellos la despoblación es un tema muy importante, los agricultores y ganaderos son el pilar del medio rural. Por poner tres patas al medio rural o el futuro que podría frenar la despoblación serían: la primera, los jóvenes, tiene que ser una prioridad que puedan tener oportunidades en el medio rural, la segunda, el I+D+i, que haya cobertura RTK para nuevas tecnologías y la tercera, el uso del agua sostenible, eficiente y en proyectos que tengan carácter social.

Toma la palabra Jacinto Téllez de Cooperativas Agroalimentarias, les congratula que se haya puesto la atención en un tema tan importante como el despoblamiento, una vez vista en los últimos tiempos la importancia y el papel estratégico del mundo rural en la vida de las ciudades, con lo cual la supervivencia y el mantenimiento de la población en el sector agroalimentario va a ser beneficioso para el resto de la sociedad, produciendo alimentos y cuidando del medio ambiente. Le congratula también que se ponga en valor la participación de los agricultores en la cadena de valor. Coincide con Arturo en que es fundamental asegurar el relevo generacional en el campo, a través de actuaciones complementarias como ha dicho el Vicepresidente a través de servicios y comunicaciones en las poblaciones rurales, ya que las cooperativas no se van a deslocalizar y por tanto apoyarán y harán también las oportunas aportaciones al borrador.

Toma la palabra María Sánchez de UPA, está de acuerdo con las propuestas de los miembros anteriores pero quiere añadir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el medio rural, que es importante que las mujeres como soporte de las familias (personas mayores y niños) tengan medios para un desarrollo económico, social y personal, para que no tengan que abandonar el medio rural por no poder trabajar, falta de conexiones a internet, carencias en infraestructuras para la familia (guarderías, centros de día).

Toma la palabra Alberto Fernández de WWF, agradece la exposición de esta iniciativa que es muy necesaria. Le gustaría que hubiese una dosis de pragmatismo con la evaluación de las iniciativas que ya se están desarrollando como las ITI (zonas de Inversión Territorial Integrada) y los programas de Desarrollo Rural para ver qué ha funcionado y las capacidades de la sociedad castellano manchega. Se deberían mejorar los procesos de participación, animando sobre todo a los jóvenes a que participen, intentando huir de fórmulas tradicionales que se ha visto que para zonas de alto despoblamiento no han funcionado. Es importante el acceso a internet, pero buscando el perfil y las motivaciones de gente que quiera ir o quedarse en el pueblo. Con esos análisis se podrá acertar en las inversiones. Hasta ahora no hemos conseguido que la sociedad reconozca los valores naturales de estas zonas de baja densidad de población por lo que es importante que las zonas urbanas, más ricas de CLM sean solidarias con estas zonas. No son necesarias vías de comunicación para que se vacíen. Hay iniciativas de otras CCAA como Tierra de Sabor de la JCYL que apuesta por los productos de valor e incidencia rural y local.



Toma la palabra Pedro Romero del Consejo de Consumidores y Usuarios, quiere poner en valor un elemento que se ha ido perdiendo que son las Oficinas de Información al Consumidor, que por circunstancias económicas se han ido cerrando y las poblaciones rurales han perdido este servicio. Propone ampliar esa red, por ejemplo, incluyendo ese servicio de consumo dentro de la iniciativa de puntos de inclusión digital que se están desarrollando. Propone que esta Ley de despoblamiento incluya que los ciudadanos tengan ese servicio de la defensa de los consumidores como derecho. Respecto al tema del comercio, se deberían impulsar políticas para favorecer el comercio local en esas zonas, así como para el trabajo el acceso a la digitalización en zonas rurales para no tener que desplazarse a la capital para poder descargarse archivos, asistir a videoconferencias, etc.

Toma la palabra Fernando Mendozar de la CAVE, quieren que esta ley tenga un primer compromiso de fijar población, ya que en esta situación de pandemia se ha puesto en valor el medio rural, pero hace falta, como han dicho otros miembros, el acceso a la banda ancha y mejora del transporte en las zonas rurales, Para fijar población quieren un compromiso de que esta ley va a salir adelante y de que se pongan a disposición todos los recursos económicos autonómicos y europeos.

El Consejero agradece las intervenciones y devuelve la palabra al Vicepresidente que responde sobre dónde encontrar concretamente en la Ley los temas referidos en las intervenciones, agradeciendo las sugerencias para enriquecer este texto que se ha presentado como propuesta inicial.

El Consejero, compartiendo la importancia de esta Ley, agradece su presencia y la del Comisionado del Reto Demográfico y da paso al siguiente punto,

3. Revisión del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha (PIGR)

Toma la palabra la Directora General de Economía Circular, que comparte una presentación en pantalla, donde comienza repasando los antecedentes de elaboración del PIGR y la justificación de su revisión por la obligación establecida en la Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo que establece algunas condiciones habilitantes para recibir financiación europea, como la introducción de un nuevo epígrafe, el 7.3, con el análisis de los sistemas de recogida de residuos existentes y propuesta de medidas para mejorarlos. El 20/08/2020 comenzó el periodo de información pública, y además de por el CAMA pasará por el Consejo Regional de Municipios, que junto con el informe de presupuestos y de impacto de género se aprobará finalmente mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

Toma la palabra Jesús Laín de UGT para añadir que el Plan de Residuos es una especialidad que aparece en el actual Reglamento del Cuerpo de Agentes Medioambientales (AMA), por lo que pide que dicha especialidad se desarrolle, y que tanto la Ley de Residuos como el Plan de venenos que se verá su revisión en un punto posterior, necesitan una plantilla de AMAs acorde con el Plan de conservación del



medio natural, cerca de 200 AMAs más de los que hay en la actualidad, por que piden que se convoquen urgentemente plazas de AMAs.

Sin más turnos de palabra solicitados, el Consejero da paso al siguiente punto, que de la misma manera comparte presentación y expone la DG de Economía Circular.

4. Borrador de la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha.

Comienza la exposición con la obligación de la elaboración de esta estrategia en el artículo 6.1 de la Ley 7/2019 de Economía Circular de Castilla-La Mancha, su marco normativo y su contexto político. Su tramitación administrativa comenzó el 6 febrero 2020 con la consulta pública previa, el 31 enero 2020 se creó una Comisión de Coordinación con 4 grupos de trabajo. El 23 junio de 2020 se presentó primer borrador en Comisión. El 20 junio comenzó el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con publicación prevista en el DOCM el 21 de septiembre, El 23 de septiembre se iniciará el periodo de información pública, que junto con el resto de tramitación administrativa (informe de cambio climático, informe jurídico) acabará con la aprobación del decreto en Cortes previsto para finales 2020-principios 2021. Además, se han realizado reuniones con los actores implicados, jornadas con ayuntamientos y distintas entidades que se han incorporado a este borrador. La estrategia se ha apoyado en unos documentos de trabajo, como el Diagnostico de economía circular de CLM y el Análisis de la implantación de la economía circular para llevar a cabo las acciones y proyectos en el territorio La estrategia subyace en unos principios generales y objetivos acorde con la estrategia nacional y los planes de la UE enfocados a la reducción de residuos como primeras acciones a abordar. Estos objetivos están enmarcados en los sectores de interés identificados, como son el agroalimentario, la industria, la construcción y el turismo donde se han identificado los 6 ejes en los que se va a trabajar con 19 líneas y 51 medidas. Se han definido planes de acción, se está trabajando en el primero con el horizonte temporal 2021-2025 para hacerla tangible, visible y realizable. En el territorio se han definido 16 zonas implementación con 17 nodos focales para identificar las necesidades y acciones en cada una de esas áreas que han sido visitados por el equipo de la DG y cuyas consideraciones se han reflejado en un borrador. Se han definido los indicadores, los mismos que los nacionales y está prevista su evaluación a la finalización de cada plan de acción, esto es para 2025 y para finales de 2030 a fin de elaborar una nueva estrategia para el siguiente periodo. La inversión será con fondos propios, complementados, con fondos locales, fondos europeos y colaboración público privada.

Toma la palabra Arantxa Bermejo de CECAM agradeciendo el esfuerzo de la DG por la realización del documento de trabajo, que se les haya dado participación a lo largo del todo el proceso y que se hayan visto reflejadas algunas de sus propuestas. Harán llegar por escrito algunas cuestiones fundamentales, como que la Estrategia debe incentivar y promover el uso de materias primas secundarias con la reducción de trabas burocráticas (tanto en la catalogación de los residuos como subproductos, como en el fin de condición de residuo) que sean consensuadas por todas las partes interesadas. En cuanto al crecimiento, la competitividad y el empleo es importante que se creen fuentes de



financiación públicas para fomentar la innovación de los procesos industriales en la utilización de las energías y los recursos. Para la transición al nuevo modelo circular es fundamental que haga sensibilización y educación para cambiar hábitos muy arraigados y que las empresas sigan siendo competitivas. Ofrecen su colaboración para implementar esta estrategia. Toma la palabra Arancha Heredero de CECAM para reseñar dos de las aportaciones que harán llegar por escrito, echan en falta dos ejes, el de materias primas secundarias como eje separado de la gestión de residuos como viene en la Estrategia nacional y el eje utilización y depuración de aguas, como elemento esencial en nuestra economía, ofreciendo su colaboración para trabajar en estos aspectos.

Toma la palabra Jacinto Téllez de Cooperativas Agroalimentarias, agradece la participación que se les han brindado desde el principio, viendo reflejadas muchas de sus aportaciones. Quiere hacer una reflexión en el diagnóstico inicial respecto al aumento del peso del sector agroalimentario durante la pandemia. Propone introducir el sector agroalimentario en la contribución a los objetivos de reducción de residuos de alimentos en la cadena alimentaria. En el desarrollo de los planes de actuación inciden en el papel fundamental de la sensibilización de la ciudadanía en la economía circular al ser el último actor en la cadena de consumo. En la política europea el Green Deal va a tener un papel fundamental por lo que brindan su colaboración para que los objetivos teóricos sean efectivos a toda la sociedad y al sector agroalimentario

Retoma la palabra la Directora General para contestar a las intervenciones, las aportaciones de CECAM que no se han incluido en la estrategia tendrán su cabida en el plan de acción. Respecto a los ejes de la estrategia, derivan del Diagnóstico, por lo que el tema de materias primas secundarias, en la estrategia se contempla como línea con sus medidas con la intención de que se convierta en eje en 2025 esperando coja importancia. De acuerdo en la importancia de la concienciación y divulgación, para ello, se está trabajando con la Consejería de Educación y la DG de Agenda 2030. De acuerdo en revisar el peso y objetivos del sector agroalimentario y respecto al Green Deal totalmente de acuerdo, de hecho, ayer salió la convocatoria H2020 se enviará información para participar en las jornadas que se hagan desde la Comisión Europea, para presentar propuestas.

El Consejero agradece el trabajo de la DG y la participación activa del resto de miembros del CAMA en la elaboración de este borrador.

Toma la palabra Roberto Oliveros de Ecologistas en Acción-CLM. Por cosas particulares que remitirán por escrito quieren informar negativamente a la estrategia por importantes defectos en el fondo y en la forma. En cuanto al diagnóstico se exponen análisis dafo donde no aparecen cifras que sirvan de referencia de la situación de partida, debería mejorarse el análisis de las causas del incremento de los residuos generados y los incumplimientos en los planes de gestión tanto de domésticos como industriales, existe deficiencia en el análisis de la causas del fuerte incremento de residuos industriales gestionados en el territorio de la Comunidad en los últimos años y



la instalación de nuevos vertederos de residuos industriales. Se plantean a largo plazo objetivo de residuo cero, la perpetuación del sistema de envases ligeros, las metas cuantificables son muy modestas y otra serie de cuestiones que se remitirán pormenorizadamente por escrito pero que conste en acta la valoración negativa.

El Consejero agradece la intervención y pasa al siguiente punto

5. Borrador del Decreto de Modificación de la Comisión de Coordinación de Cambio Climático de Castilla-La Mancha

Toma la palabra la DG de Economía Circular para exponer que se trata de una modificación sencilla pero necesaria para modificar la composición de esta Comisión adaptándola a la nueva estructura del Gobierno Regional, el régimen de sustituciones e invitaciones y una correcciones técnicas en sus funciones con el fin de ofrecer una respuesta colegiada de la Comunidad en el Consejo Nacional del Clima, impulsar actuaciones para la reducción de emisiones en los sectores no pertenecientes al Régimen del Comercio del derecho de Emisiones de gases de efecto invernadero (sectores difusos), y la posibilidad de creación de comisiones técnicas específicas en función de la materia entre los distintos departamentos de la JCCM.

No habiendo intervenciones en el turno de palabra, el Consejero da paso al siguiente punto,

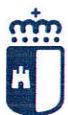
7. Borrador del Decreto por el que se declara el Monumento Natural "Carbonífero-Puertollano" en Puertollano (Ciudad Real)

Toma la palabra el Jefe de Servicio de Espacios Naturales, comparte presentación en pantalla y comienza justificando los valores de la zona para su declaración como Monumento Natural, cumpliendo los requisitos marcados en el artículo 32 de la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza de CLM. Se trata de una explotación minera abandonada siendo la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados y con niveles fosilíferos únicos en España y uno de las mejores a nivel mundial. El 26 de noviembre de 2019 se inicia el procedimiento de declaración por acuerdo del Consejo de Gobierno y el 23 diciembre de 2019 se abre el proceso de participación pública. El 28 de mayo de 2020 se abre el periodo de información pública y audiencia a los interesados que está tramitándose y finalizará con la aprobación y publicación de la Declaración en el DOCM.

Toma la palabra el Vicepresidente del CAMA, por ausencia momentánea del Presidente se pasa al siguiente punto, para que se expongan los dos monumentos seguidos,

8. Borrador del Decreto por el que se declara el Monumento Natural "Morrón de Villamayor", en Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)

Toma la palabra de nuevo el Jefe de Servicio de Espacios Naturales, comparte presentación en pantalla y comienza con la justificación de este centro volcánico destacando su composición petrológica, única en la Península Ibérica y posiblemente en Europa con una morfología volcánica única en la provincia de Ciudad Real, a nivel



paisajístico. Es un domo intrusivo “morrón” de 30 m de altura, visible a varios km de distancia que forma parte de una explotación minera abandonada en fase de restauración. Esta declaración de Monumento está unida al proceso de Declaración del Geoparque de Campo de Calatrava de Ciudad Real. Las fechas de tramitación son las mismas que el monumento anterior.

Toma la palabra Pedro Romero de FUCI respecto al Morrón de Villamayor ya que al ser de la zona afirma que es un sitio único, insiste en los valores naturales como asentamiento de rapaces y de recuperación paisajístico e invita a que vayamos a visitarlo

Sin más intervenciones, el Consejero retoma el punto anterior a los monumentos, que figuraba en el Orden del día,

6 Borrador del Decreto por el que se establece el Plan Director para la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha

Toma la palabra el Jefe de Servicio de Espacios Naturales para hacer un repaso de los datos de la RN2000. En la actualidad se encuentran aprobados los 74 planes de gestión correspondientes a los hábitats por lo que Decreto se trata de establecer un Plan Director que recoja las medidas comunes, estableciendo un marco de referencia para futuras revisiones e interacciones con otras normas sectoriales. Los puntos más importantes son el establecimiento de medidas comunes y la conectividad entre espacios, A continuación, comenta la estructura del Plan con sus anexos y hacer repaso a la tramitación administrativa que comienza el 11 de diciembre de 2018 con el inicio del procedimiento de declaración por acuerdo del Consejo de Gobierno y el 27 diciembre de 2018 se abre el proceso de participación pública. El 12 de noviembre de 2019 se abre el periodo de información pública y audiencia a los interesados y a partir del CAMA de hoy, con los retoques darán lugar a un texto definitivo que finalizará con su aprobación y publicación en el DOCM a finales de 2020

Juan Carlos Atienza de SEO, que agradece la obra colosal al equipo que ha realizado el trabajo. No obstante, como ya han dicho en anteriores ocasiones los planes de gestión de la RN2000, presentan carencias que en sentencias de tribunales en otras CCAA han llegado a anularlos y aunque CLM lo va a solventar en buena parte con este documento, siguen faltando los objetivos de conservación para muchas de las especies. Es muy positivo, que es la primera CCAA que incluye propuestas de caudales mínimos en las masas de agua de la RN2000, aunque solo se haya podido hacer en detalle para la cuenca del Tajo por lo que proponen introducir un apartado subsidiario donde se ponga de referencia el 100% del HPU (Hábitat Potencial Útil) o el Q25 si este fuese más alto y mejorarla con análisis más detallados. Ofrecen su colaboración para trabajar en la gestión de estos espacios.

Roberto Oliveros de EA-CLM, agradece el trabajo ímprobo del equipo de la DG y valoran de forma positiva la inclusión de los caudales ecológicos. Con la esperanza que se anule algún día el trasvase Tajo-Segura. Aunque el encaje hubiera sido primero el



Plan Director y luego los planes de gestión. Que cuenten con su colaboración para que lo que pone en el papel sea realizable. Para ello, insiste en que se dote de medios económicos y de personal, en especial al Cuerpo de los Agentes Medioambientales para su cumplimiento.

Juan Luis de la UAH, quiere reiterar el esfuerzo inmenso del trabajo con recomendaciones muy bien hechas y que va a servir para homogeneiza la gestión de conservación de los espacios en CLM. Reseña que como el porcentaje de hábitats evaluado no es muy elevado se da la circunstancia que en algunos casos el 60 % de los bosques están en estado de conservación inadecuado, es llamativo, por lo que un objetivo debería ser ampliar el muestreo para la siguiente evaluación. Reitera las felicitaciones por ser un documento de los mejores presentados en España en este aspecto

Alberto Fernández de WWF se une con fuerza a las felicitaciones al trabajo de la DG de medio natural Hace la pregunta de si tienen que revisarle ahora todos los planes. Felicita también por incluir la Directiva marco del agua en la programación y la valentía de empezar a medir el agua que necesitan los hábitats. Como recomendación, donde no existan estudios de caudales ambientales se debe tomar el caudal medio anual como referencia. Animar para que desde la Consejería se haga fuerza en el comité de autoridades competentes de los planes hidrológicos, contando con aliados como son las oficinas regionales de pesca o su colaboración como miembro del Consejo Nacional del Agua. Pone el ejemplo del Plan de las Tablas de Daimiel donde se fija el caudal anual y que ha sido asimilados directamente como indicadores de objetivo de conservación en el Plan hidrológico del Guadiana. Añade que se debería hacer referencia a los mecanismos y financiación de la PAC para contribuir a los objetivos de la RN2000, ayudando a que en agricultura se definan medidas agroambientales eficaces, en contraposición a situaciones antiguas como el greening que medioambientalmente no ha sido eficaz.

Luis Fernando Villanueva de la Federación de Caza felicita al equipo por el ingente trabajo hecho, pero hace una reflexión, no solo desde el ámbito cinegético sino como propiedad privada que tiene un espacio RN2000, que por su experiencia de gestión de fincas ha provocado una limitación y burocracia administrativa, que al final produce una reducción del valor de la propiedad. Se deben buscar fórmulas para reducir esas limitaciones como por ejemplo el retraso en la tramitación de la EIA en estas zonas, ya que tampoco hemos sido capaces de llegar a la propiedad privada para explicarles el desarrollo dela RN2000 antes de que viesen solo las limitaciones.

María Sánchez de UPA quiere recordar que la PAC son fondos que van directamente a la agricultura y son los primeros interesados en defender el medio ambiente pero el tener un espacio RN supone una serie de limitaciones y requisitos adicionales a la economía. De la RN se beneficia la humanidad, pero las limitaciones son para el agricultor, por lo que debe haber compensaciones económicas importantes.



Arturo Serrano de ASAJA recuerda que desde su organización han ganado varios recursos en los tribunales en la tramitación de planes de gestión por lo que le hubiera gustado más colaboración en la redacción de este Plan Director ya que se ha dicho atiende a directrices marcadas en sentencias. Se dan sinsentidos como no poder poner un pequeño viñedo en espaldera por cambiar de polígono, por lo que queda pendiente entre todos ver cómo, adaptar los planes de gestión de la RN2000 con el agricultor de a pie. Plantea la pregunta de cómo encaja el Plan Director con los planes ya aprobados.

Toma la palabra la Cruz Ponce Directora General de Agricultura y Ganadería para puntualizar que la condicionalidad y las agroambientales sí han tenido efectos positivos sobre el medio ambiente y los agricultores están convencidos de la conservación de su medio. En la futura reforma de la PAC habrá fondos para los objetivos 4, 5 y 6 de cambio climático, contaminación de suelo y aguas y biodiversidad. Lo fundamental es mantener o aumentar los agricultores, encontrando los instrumentos para que las medidas respetuosas con el medio ambiente se lleven a cabo sin que los agricultores vean disminuida su rentabilidad y la posibilidad de seguir adelante con sus actividades, para que la agricultura sea cada vez mayor.

Retoma la palabra Antonio Aranda para responder que el PD recoge las medidas transversales a los planes de gestión y estos planes están obligados a revisarse, con lo que se ajustarán a lo que dice el PD y a la nueva normativa y jurisprudencia sobre RN2000 que haya surgido. Próximamente se comenzará con los primeros y el ritmo de revisión será priorizar los que estén más desfasados respecto a los estándares de la Comisión Europea.

El Consejero comenta que se han anotado las cuestiones concretas y se resolverán desde la DG, dando paso al siguiente punto

9. Borrador del Decreto por el que se amplía el Refugio de Fauna “Campo de Calatrava” en los términos municipales de Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real y Villar del Pozo (Ciudad Real)

Toma la palabra Antonio Aranda, comparte presentación y que explica que la creación de este existente Refugio de Fauna derivada de una de las medidas compensatorias establecidas en la DIA de 17-2 2006 de la creación del aeropuerto Don Quijote de Ciudad Real, consistente en la obligación de compra de derechos de caza sobre la ZEPA “Campo de Calatrava” para la tranquilidad de la avifauna esteparia. Por ello en 2008 mediante Decreto se declara el Refugio de Fauna con 106,65 ha, en terrenos del promotor del aeropuerto. Retomada la actividad y ampliada la superficie de operación por los nuevos promotores del aeropuerto es obligado aumentar esa superficie hasta las 241,63 ha actuales. Aclara que la figura de Refugio de caza implica la no práctica de la caza deportiva y comercial pero sí se permite el control de poblaciones. Repasa la tramitación administrativa reseñando que no se ha recibido ninguna alegación.

No habiendo solicitado ningún turno de palabra se pasa al siguiente punto,



10. Borrador de la Revisión del Plan Regional de lucha contra el uso ilegal de venenos en el medio natural.

Toma la palabra Antonio Aranda, compartiendo presentación y repasando los antecedentes del Plan de 2005 del que penden procedimientos y protocolos de 2010. El objetivo es adecuar el Plan y los protocolos a la situación actual. Aporta gráficos sobre nº de casos detectados por provincias y especies afectadas periodo 2009-2019 y su evaluación. Por tanto, los aspectos a modificar son recoger las unidades especializadas de lucha contra el veneno (UNIVE), las unidades caninas, adaptarlo a la situación de normativa actual (Ley 3/2015 de Caza de CLM, modificación de la Ley 9/99 de conservación de la naturaleza), reconocer a los Centros de Recuperación de Fauna como órganos de defensa forense y al Laboratorio Regional Agrario (LARAGA) como centro de referencia toxicológica, además de contemplar también los casos no relacionados con el sector cinegético sino con otros usos agrarios. Continúa con el trámite administrativo realizado hasta la fecha, como la información pública, el Consejo Regional de Caza, y el CAMA de hoy que con las sugerencias se incorporarán al borrador y se someterá a información pública y audiencia a los interesados, Señala en la presentación varias de las aportaciones recogidas durante la participación pública.

Jesús Laín de UGT cree necesaria la creación de AMAs especialistas en materia del uso de venenos en el medio natural, sin menoscabo de las unidades caninas, al menos serían necesarios 6 AMAs por provincia aprovechando la actual negociación del Reglamento del Cuerpo.

Luis Fernando Villanueva de Federación de Caza, comenta que se han incorporado algunas de sus alegaciones en el borrador, pero sigue sin modificarse en el 6.4.4 párrafo 4 que dice que cuando no se sepa quién es el infractor, se inicia el procedimiento en vía administrativa contra el titular del coto, es decir se parte de una presunción de culpabilidad, mientras que en la estadística de los últimos años se ve que la incidencia en el sector cinegético cada vez es menor. Como la primera actuación es cerrar el coto, se debería modificar el texto por los perjuicios que se ocasionan.

Juan Carlos Atienza de SEO valora positivamente como ha funcionado el Plan anterior, aunque CLM es la tercera CCAA en casos por lo que hay que seguir trabajando en ello. Hay cuestiones poco clarificadas por lo que. enviarán alegaciones por escrito para ser consideradas antes de su publicación. Y una reflexión al comentario de la Federación de Caza de iniciar contra el titular del coto, que responde al principio de responsabilidad “in vigilando” por lo que quieren que ese párrafo se mantenga.

El Consejero comenta que quedan anotadas las intervenciones para ser contestadas desde la DG y pasa al siguiente punto

11. Propuesta de modificación del PORN y de la Ley 5/200 del Parque Natural Sierra Norte de Guadalupe

Toma la palabra Alfredo Chavarría que comparte presentación donde expone que las modificaciones son principalmente de dos tipos, por un lado de modificación de los



límites (creación de zonas periféricas en torno a los cascos urbanos, pasar a parque natural una zona periférica de protección al norte de Cantalojas e incluir dentro del parque el espacio enclavado de la Reserva Fluvial del Pelaganillas) y por otro, de regulación de usos, aprovechamientos y actividades: permitir en la zona de Especial Protección (Pico del Lobo y Hayedo de Tejera Negra) la mecanización de los aprovechamientos forestales en las densas repoblaciones de pinar con condicionados al objeto de favorecer la expansión de la vegetación eurosiberiana y permitir el uso del fuego en la eliminación de restos y en la prevención de incendios donde no sea viable otra alternativa. Ya para el resto del territorio, por los posibles efectos del cambio climático o de sequía, permitir sistemas de interconexión y explotación conjunta de recursos hídricos para asegurar el abastecimiento de agua para el consumo humano, no conlleva la construcción de nuevas infraestructuras, en caso de interconexiones solo serían a partir de infraestructuras que ya existen, como figura en el resto de parques naturales de la región. Y ya la última, en materia de prevención de incendios forestales, motivada por la alta frecuencia de incendios por rayo en las cumbres del parque que cuentan con baja disponibilidad de agua, permitir la nueva construcción sobre cauces estacionales de pequeños diques para la creación de puntos de agua para la carga de los medios de extinción., limitada a 1,5 m altura actualmente, considerándose insuficiente.

Toma la palabra Roberto Carlos Oliveros de EA-CM, no tienen inconveniente respecto a las ampliaciones, pero sí a las modificaciones relativas a las infraestructuras hidráulicas (ni con el cambio climático se justifica la necesidad de interconexión de cauces para el abastecimiento de núcleos urbanos del parque, en cuanto al recrecimiento de diques para el acopio de agua funcionaria mejor depósitos para tener unos ríos más naturalizados) y en lo relativo a la gestión forestal (no ve suficientemente justificado que se elimine la prohibición de maquinaria en la zona del Pico del Lobo, propone no dejarlo tan abierto a todo tipo de maquinaria pesada sino especificar a la maquinaria de menor impacto). Tampoco ve la justificación en el uso del fuego en zonas muy sensibles con notable probabilidad de incendios en cuanto al acopio de biomasa forestal, por tanto, quieren hacer constar su negativa a esta modificación

Alberto de WWF apoya las observaciones de Roberto. Quiere saber en qué se está pensando en concreto con las intercomunicaciones entre ríos, que suponen un elevado impacto ambiental, que la gestión del agua contra el cambio climático no tiene que ser a costa del daño a los ENP, que hay medidas de gestión de la demanda y prevención del derroche antes de plantear nuevas interconexiones. En la actualidad para la zona baja corredor del Henares está funcionado bien el abastecimiento con los embalses de Alcorlo y Beleña por lo que no ven necesaria nuevas interconexiones. Existe el antecedente con EIA negativa del proyecto de interconexión entre el Sorbe y Bornova a tener en cuenta para desestimar este tipo de obras. No ven la necesidad urgente porque las amenazas y la demanda no están justificadas. Por la problemática de la alteración hidromorfológica de los cauces pequeños en zonas altas prefieren la instalación de depósitos específicos fuera de esos cauces para la toma de incendios



Juan Carlos Atienza de SEO, en cuanto a la eliminación de la prohibición de interconexiones y trasvases creen que no está suficientemente justificado en la documentación y que es muy peligroso y ante de posicionarse más pide que el Consejero explique a qué se debe esta modificación puntual concreta para poder entenderlo y apoyarlo, aunque es muy complicado porque la zona es muy delicada y las políticas actuales van en sentido contrario.

Retoma la palabra Alfredo Chavarría para contestar, en cuanto a maquinaria y mercado actual se ha comprobado que existe aprovechamientos mecanizados compatibles con los objetivos de conservación, se han llevado a cabo en zonas antes de la declaración del parque y se pueden visitar para ver que no existe huella y que la masa tiene más vigor que la de alrededor, por lo que son necesarios para que no colapsen estas masas de pinar. En cuanto al uso del fuego, no se está planteando quemar indiscriminadamente, es para casos de gestión en los que no existe otra alternativa. En cuanto a la creación de la red de puntos de agua, se trata de zonas con acceso muy complicado estar pendientes de llenar y vigilar que están en perfecto estado cuando se les necesite, y además la creación de pequeñas balsas también tiene impactos positivos para la fauna y el desarrollo de nuevos hábitats, que serán en puntos concretos no generalizadamente. En cuanto a la modificación de abastecimientos de agua, hay que dejar claro que no está permitido ningún tipo de trasvase.

El Consejero quiere reforzar que entre las incompatibilidades están los trasvases y que no se prejuzguen intenciones. En la reunión de la Junta Rectora del parque que representa al territorio se ha dado el visto bueno a las modificaciones por lo que desde la Consejería están abiertos a abordar una reunión más concreta con las cuestiones que preocupen. Insiste que conste en acta que el texto de la modificación sigue recogiendo la incompatibilidad de los trasvases

12. Ruegos y preguntas.

Ángel Estanilao Galve de COAG quiere retomar el debate referente al a PAC, agradece y está de acuerdo con la Directora General de Agricultura y Ganadería y respondiendo a Alberto de WWF, defienden que los fondos de la PAC son insuficientes para los agricultores profesionales, los que viven exclusivamente de la agricultura. La PAC no sería necesaria si se vendiese a precios competitivos, pone ejemplos, y sería lo deseable, pero de momento es necesaria y defiende que la PAC no se aminore ni que haya opiniones que quieran que sea menos.

Alberto de WWF, siente que no se le haya entendido bien el comentario, reitera en que hacía una crítica específicamente al greening, que es una medida de decisión europea. Agradece las palabras de Cruz y está de acuerdo con ella en que la gestión de fondos RN2000 en áreas esteparias, es ejemplo de cómo compensar las restricciones en RN2000. Estos fondos son para que el agricultor sea competitivo haciendo prácticas beneficiosas para la biodiversidad, por lo que están de acuerdo en que los fondos de la PAC se mantengan e incrementen para pagar esa labor social. Para Ángel, de acuerdo en



que la línea a seguir son los canales cortos de comercio, comprando directamente al agricultor, a precios de mercado. Estamos todos en la misma línea, las organizaciones ecologistas ayudando a que la sociedad agraria se adapte a los nuevos requerimientos medioambientales pero tiene que haber indicadores ambientales para medir que la medida sea eficaz y no dar dinero por darlo que es lo que ha pasado con el greening. También quiere una mayor explicación en cuanto a las transferencias en el Parque Natural.

Toma la palabra Juan Carlos Atienza de la SEO con la recomendación para que en las futuras reuniones online se vertebren fórmulas en las que pueda existir cierto debate entre los miembros y transmitir argumentos entre los distintos sectores para que la administración encuentre la mejor solución. En relación con las transferencias del Parque Natural, insiste en que la Consejería explique los argumentos para no malinterpretarlos. En cuanto al debate de la PAC, se ha demostrado en las revisiones que la PAC ha fracasado, tenemos menos agricultores, mal reparto de los fondos, contaminación de acuíferos, pérdida de suelo, en decir, se han cumplido pocos de los objetivos de la PAC, por lo que hay que ser críticos para conseguir una PAC mejor. Estamos en la fase final de la nueva revisión de la PAC, hay que incorporar los objetivos de la estrategia de biodiversidad y de la estrategia “De la granja a la mesa”, sin olvidar el cambio climático porque el futuro no es el que siempre hemos tenido. Entre todos tenemos que hacer que el campo esté lleno de agricultores, de fauna y de hábitats en buen estado de conservación.

Toma la palabra el Consejero para citarles en una reunión sobre el punto del Parque Natural al igual que se hizo con la Junta Rectora para aclarar este punto.

Para finalizar agradece la asistencia y el talante de las aportaciones para mejorar los temas del CAMA, los aprendizajes en estos meses de pandemia nos dicen que hay que atender al medio ambiente con el resto de intereses. Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión en la Sala de Juntas de la Consejería de Desarrollo Sostenible a las 13:20 horas del día 18 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: M. Carmen García Olaya

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ASESOR DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Jose Luis Escudero Palomo